



Organización y
Digitalización CS.
11-1
OR
RBE

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

09-63236

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA
LA HIDRATACION DE FLORES FRESCAS
CORTADAS

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE ICIPC

DOMICILIO MEDILLIN

74. APODERADO SARA PEREZ GONZÁLEZ

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 18 DE JUNIO DE 2009



PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



adicación

No. 09-063236- -00000-0000

Fecha: 2009-06-18 13:55:48 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E
INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO
Dirección: Carrera 49 No. 5 sur - 190
Nacionalidad o Domicilio: Medellín - Antioquia
Lugar de Constitución: Medellín - Antioquia
Teléfono: 3116478 Fax: 3116381
E-mail: icipc@icipc.org

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☒ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal

Número 800,054,293-5

3

REPRESENTANTE O
APODERADONombre: SARA PEREZ GONZALEZ
Dirección: Calle 95 No. 11-51 Ofc. 203
Teléfono: 6161020/21 Fax: 6161020/21
E-mail: perezasoc@une.net.co

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal

Número 42,204,830 TP 36,608

4

INVENTOR (ES)
(72)Nombre: Juan Diego Sierra Muñetón, Alberto Naranjo Carvajal, María del Pilar Noriega
Escobar, Jorge Iván Villegas Cardona, Elkin David Cardona Jiménez y Silvio
Dirección: Alberto Ospina Salgado
Carrera 49 No. 5 sur - 190
Nacionalidad o Domicilio: Medellín - Antioquia

5

Título (54) DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS

6

Número de reivindicaciones 21

7

Clasificación Internacional (51) B65B 25/00, 85/00

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☒ 6 meses☐ 12 meses☐ 18 meses☐ Otro Cuál

10

Comprobante de pago No.

09-44,908

Fecha

17 de junio de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Tiempo de publicación Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura Característica.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27- 00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales:
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☒ Arte final 12
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales:

12 FIGURA

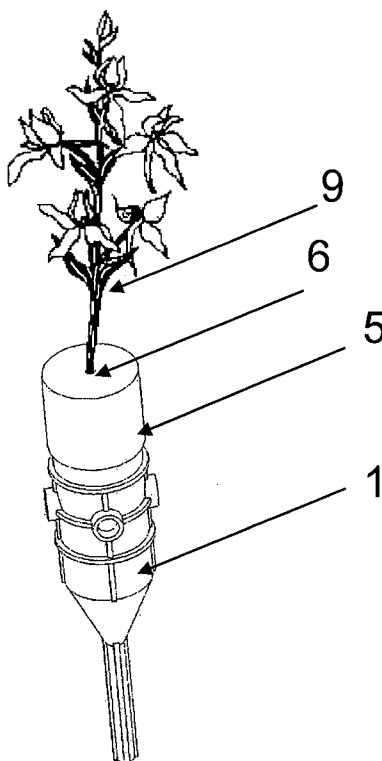


Fig. 1

13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: SARA PEREZ GONZALEZ

FIRMA: *Sara Perez Gonzalez*

C.C. 42201822 TP 36608

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION
DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO. "ICIPC"

DIRECCION DE LA ENTIDAD

CARRERA 49 # 5 SUR -190

DOMICILIO

MEDELLIN

No. ESAL

21-000776-28

NIT

800054293-5

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CARRERA 49 5 SUR -190 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por la Personería Jurídica No.36305, del 27 de octubre de 1988, de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.811, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO.
"ICIPC"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Escritura pública N.1160 del 16 de julio de 2004, de la Notaría 10a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es: Indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El Instituto tendrá por objeto la promoción y realización por sí, o mediante terceras personas, de todas las actividades que puedan contribuir a la evolución de la Industria del

plástico y del caucho en el país, en áreas de docencia, investigación científica y tecnología, aplicación industrial, comercial. En el área de la docencia el Instituto tendrá el carácter de ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION NO FORMAL en los términos del Decreto 2416 de Noviembre de 1988 y las normas que lo complementen o desarrollen posteriormente. El Instituto propendiendo por el objeto previsto, podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, que sean legítimos dentro de la República de Colombia.

CERTIFICA

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$300.000

Por escritura No.1160 del 16 de julio de 2004, de la Notaría 10a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 20047, en el libro 10., bajo el No.2621.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la sala de Fundadores será a vez el Representante Legal Principal.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente, el Director General reemplazará en todos sus deberes y atribuciones.

Si la ausencia es definitiva este reemplazo tendrá vigencia hasta tanto la Sala de Fundadores nombre un nuevo Presidente.

El Presidente y Director General tienen la responsabilidad de la gestión técnica y administrativa y de la promoción de las relaciones entre el Instituto, las entidades oficiales y privadas, nacionales o extranjeras y los miembros del mismo.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	CEDULA
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.	HANS UDO KONRAD STEINHAUSER JOVY	50019

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.	ALBERTO NARANJO CARVAJAL	8305222
-------------------------------	--------------------------	---------

CERTIFICA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- Representar al instituto en todos los actos y ante las autoridades e instituciones públicas y privadas, sin perjuicio que la Sala de Fundadores, por resolución expresa, confiera poderes o representaciones especiales a terceros.
- Celebrar todos los contratos y realizar las gestiones necesarias para su cumplimiento, previa la aprobación de la Sala de Fundadores, cuando ello fuere necesario.

- c) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando sea necesario y delegarles las facultades indispensables previo concepto de la Sala de Fundadores.
- d) Proponer a la Sala de Fundadores el nombramiento, ascenso o remoción del personal técnico, previa aceptación del cargo por parte de la Sala de Fundadores.
- e) Y las demás inherentes al cargo.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

- a) Representar al Instituto en todos los actos y ante las autoridades e instituciones públicas y privadas, sin perjuicio que la Sala de Fundadores, por resolución expresa, confiera poderes o representaciones especiales a terceros.
- b) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando sea necesario y delegarles las facultades indispensables previo concepto de la Sala de Fundadores.
- c) Proponer a la Sala de Fundadores el nombramiento, ascenso o remoción del personal técnico, previa aceptación del cargo por parte de la Sala de Fundadores.
- d) Administrar y conservar la correspondencia del Instituto.
- e) Vigilar el trámite y calidad de los servicios que atienda el Instituto, para asegurar su adecuada prestación.
- f) Promover y difundir los servicios que el Instituto está en condiciones de ofrecer a la comunidad.
- g) Organizar todo lo necesario para el eficaz funcionamiento del Instituto para atender las consultas de los miembros y dar a todas las entidades o personas interesadas del país o del exterior informes sobre el instituto.
- h) Poner a consideración del Consejo Directivo, el presupuesto anual de gastos e inversiones y los nuevos convenios con otras instituciones nacionales o internacionales que vaya a suscribir el director General de Instituto.
- i) Solicitar al Consejo Directivo el concepto sobre los asuntos que le atañen.
- j) Y las demás inherentes al cargo.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

PRINCIPAL
OSCAR HERRERA VELASQUEZ

SUPLENTE
BEATRIZ PUERTA ARDILA

VALIDO POR AMBAS CARAS

T.P.2011-T

T.P.30000-T

Según Acta No.30 del 08 de febrero de 2002 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 22 de julio de 2002, en el libro 1o., bajo el No.2284.

CERTIFICA

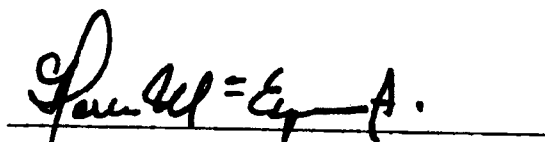
DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

Medellin, Mayo 06 de 2009 Hora: 2:45 PM


GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REFERENCIA
EXPEDIENTE No:
ASUNTO: SOLICITUD PATENTE DE INVENCION
SOLICITANTE: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DEL
PLÁSTICO Y DEL CAUCHO
APODERADO: SARA PEREZ GONZALEZ

ALBERTO NARANJO CARVAJAL, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC -, domiciliado en Medellín y existente de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, tal como consta en certificado de existencia y representación legal que se adjunta, atentamente manifiesto a ustedes:

Por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **SARA PEREZ GONZALEZ**, igualmente mayor, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.204.830 de Corozal, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 36.608 del C.S.J., para que en nombre del Instituto que represento presente solicitud para la obtención de la PATENTE DE INVENCION denominada DISPOSITIVO COMPOSTABLE PARA LA HIDRATACIÓN DE FLORES FRESCAS CORTADAS.

Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del C.P.C., la apoderada queda facultada para modificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, reivindicar prioridad, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos e impuestos, recibir, cancelar, transigir, recurrir, desistir, renunciar, sustituir, renovar sustituciones y en general ejercer todas las atribuciones propias de este mandato.

De la División, atentamente,


ALBERTO NARANJO CARVAJAL
C.C. No. 8.305.222 de Medellín
Representante legal ICIPC

Acepto,

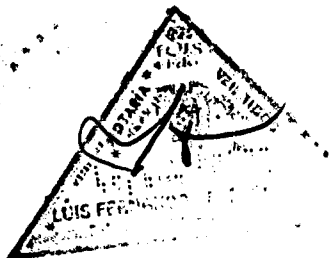

SARA PEREZ GONZALEZ
C.C. No. 42.204.830
T.P. No. 36.608 C.S.J.





NOTARÍA (27)
PRESENTACIÓN PERSONAL
NOTARÍA VEINTIS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
El memorial dirigido a: Super. Industria
fue presentado personalmente ante el suscrito
NOTARIO por: Albino Naranjo
Carvajal
Identificado(s) con C.C. y T.P.: 8.305.222
MEDELLÍN, 20 MAYO 2000

Albino Naranjo



20 MAYO 2000

El anterior memorial fue presentado personalmente por San Martín Peña Suárez
quien se identificó con la C. de C. No. 422041830
de COMBA.
Tarjeta Profesional No. 36608 - Cas de long.
Bogotá, D.C. 21 MAYO 2000
El Notario Veintisés
Gustavo Samper Rodríguez

San Martín Peña Suárez



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 44,908
FECHA : JUNIO 17 DE 2009



No. 09-063236- -00000-0000

Fecha: 2009-06-18 13:55:48 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
PEREZ Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	7110110	17/06/2009	1,080,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	540,000.00
		TOTAL :	\$ 540,000.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

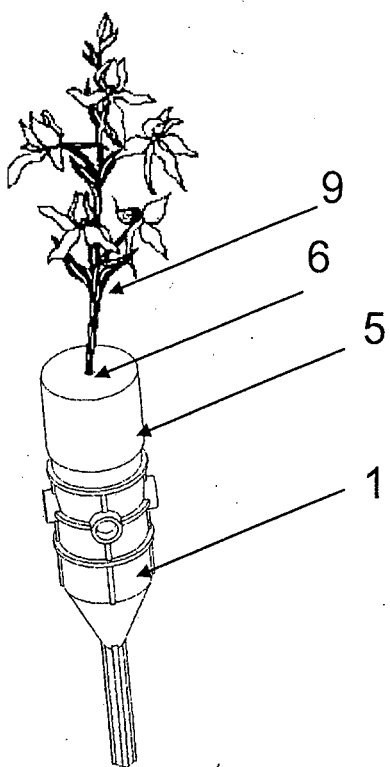
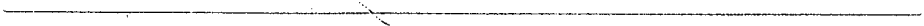


Fig. 1



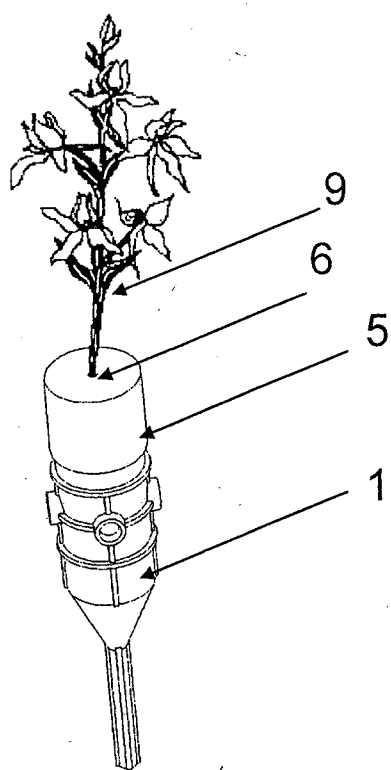


Fig. 1

TITULO DE LA PATENTE

Dispositivo compostable para la hidratación de flores frescas cortadas.

DESCRIPCIÓN

FINALIDAD

La presente invención se relaciona con un dispositivo de hidratación para preservar las flores frescas cortadas durante el transporte y almacenamiento, y en los arreglos florales. En comparación con el estado del arte previo el dispositivo de hidratación exhibe la ventaja de que puede disponerse en plantas de compostaje, que puede ser ensamblado en un arreglo auto-soportado para el transporte y almacenamiento de las flores de una manera vertical y que puede llevar a cabo varias funciones, tales como, transporte de flores frescas cortadas, el almacenamiento de flores frescas cortadas y la exhibición de las flores frescas cortadas en arreglos florales.

ESTADO DE LA TECNICA

Se han propuesto varios métodos para la hidratación de flores frescas cortadas durante el transporte y el almacenamiento, y el montaje de las flores en los arreglos florales, manteniendo la frescura de las flores por un período de tiempo más largo. El método más universal para preservar las flores frescas cortadas consiste en la irrigación de las flores con la ayuda de soluciones de hidratación o gel humectante. Los dispositivos que permiten la hidratación de flores frescas cortadas han sido revelados en varias patentes y pueden ser clasificadas en las siguientes categorías principales:

(i) Algunos dispositivos usan un tubo con una tapa flexible, donde el tallo de la flor se inserta y coloca en contacto con la solución o el gel de hidratación. Ejemplos y detalles son revelados en las siguientes patentes y solicitudes de patentes: US5546697, US4915224, US6463697, US200304747, US20010035364, US2002189963, WO9816428, FR2643049 y JP08172911. Como se reveló en la

patente US5546697, se proporciona un dispositivo con extremo que se puede clavar en las espumas, y esta configuración es ventajosa ya que el dispositivo se puede reutilizar en los arreglos florales.

(ii) Otro dispositivo usa contenedores flexibles, siendo los más populares las bolsas cerradas y algunos tubos flexibles. Ejemplos y detalles son revelados en las siguientes patentes y solicitudes de patentes: US2006265950, US7260914, US3924354, US5315782, WO2004066727, EP1749761, GB891755 y JP08172910.

(iii) Otros dispositivos usan contenedores rígidos de diversos materiales y geometrías, siendo la más popular las cajas rígidas. Ejemplos y detalles son revelados en las siguientes patentes y solicitudes de patentes: US20040099557, US3883990, US2003145520, US2007094924 y WO2007011224. En particular la patente WO2007011224 revela abierta y un medio de hidratación para una pluralidad de tallos de flores, donde el contenedor y el medio de hidratación pueden ser biodegradables, aunque detalles de los polímeros biodegradables no se dieron.

(iv) Otro dispositivo usa plásticos absorbentes previamente cargados con agua, donde los tallos de la flor pueden insertarse. Ejemplos y detalles son revelados en la siguiente patente: JP03322107.

El estado del arte previo, muestra algunas referencias considerando el uso de citratos como plastificantes para el ácido Poliláctico y el Polilacturo (US5756651, US5908918, US7354656, Labrecque et al., Ljungberg et al., Jacobsen et al. y Wang et al.). El estado del arte previo reportó algunos problemas relacionados con la migración del plastificante a concentraciones altas. De acuerdo con la presente invención, el uso de Tributil citratos (TBC) y concentraciones alrededor de 20% en peso resulta ventajoso para minimizar la exudación de plastificante hacia la superficie.

Después de recibir las importaciones de flores cortadas, así como también después de usar los arreglos florales, cantidades importantes de material de empaque deben disponerse, incluyendo los dispositivos de hidratación usados en

las flores. La presente invención contribuye a resolver el problema ambiental de la disposición final de los dispositivos de hidratación usando materiales biodegradables bajo condiciones de compostaje. Puesto que hoy día los materiales biodegradables son más costosos que los plásticos de uso general, la presente invención revela un diseño optimizado que incluye costillas de refuerzo, que permiten obtener una apropiada rigidez de los tubos de hidratación con un ahorro considerable de material.

Otra parte de la presente invención revela detalles para producir un novedoso arreglo auto-soportado que facilita el transporte y el almacenamiento de las flores frescas cortadas de manera vertical sin requerir una espuma adicional o medio de soporte. La presente invención es un dispositivo multifuncional que puede llevar a cabo varias funciones, tales como. el transporte de flores frescas cortadas, el almacenamiento de flores frescas cortadas y la exhibición de flores frescas cortadas en los arreglos florales.

NOVEDAD

Resumen de la invención:

La presente invención se refiere a un dispositivo multifuncional para la preservación de flores frescas cortadas, la exhibición de arreglos florales y el almacenamiento de arreglos florales y el almacenamiento de flores frescas cortadas o arreglos florales, que comprende: (a) Un *tubo plástico* (1) el cuál contiene una solución o un gel de hidratación, caracterizado por una pluralidad de costillas de refuerzo (2,2') sobre el tubo plástico para incrementar la rigidez usando menos material, por un extremo que se puede clavar (3) para facilitar la inserción del dispositivo en arreglos florales, y una pluralidad de conectores laterales (4) que permiten el ensamble de un arreglo de varios dispositivos con la misma funcionalidad de un tubo plástico individual; (b) Una *tapa plástica* (5) que cierra el tubo plástico y permite la inserción de un tallo de flor (9), la tapa comprende medios para facilitar la inserción del tallo de flor de diversos diámetros, y prevenir el daño del tallo y sellar la tapa con el tallo de la flor, y también evitar las pérdidas de la solución de hidratación del tubo; (c) Un *eje de extensión* (8) en el mismo material que el tubo plástico, el cuál conecta los tubos plásticos en un

arreglo auto-soportado. La presente invención contribuye a resolver el problema ambiental de la disposición final de los dispositivos de hidratación, después de que los empaques de flores y arreglos florales se descartan, usando un polímero biodegradable bajo condiciones de compostaje. La presente invención también revela detalles para producir un novedoso arreglo auto-soportado que facilita el transporte y el almacenamiento de flores frescas cortadas de una manera vertical sin requerir de espuma o medio de soporte adicional.

Descripción de las figuras:

La FIG. 1 es una vista isométrica de un ensamble completo de unidad de exhibición, que comprende el tubo plástico, la tapa plástica y un tallo de flor inserto en la tapa.

La FIG. 2 es una vista isométrica del tubo plástico (1) ilustrando las costillas de refuerzo perimetrales (2), las costillas de refuerzo que son paralelas al eje longitudinal (2'), el extremo que se puede clavar (3), y los conectores laterales (4).

La FIG. 3 es un detalle de la tapa plástica (5) ilustrando las posibles geometrías, así como también el hueco (6) y la forma cónica del hueco (7) para facilitar la inserción del tallo de flor de diversos diámetros, y prevenir el daño del tallo y sellar la tapa con el tallo de la flor, y también evitar las pérdidas de la solución de hidratación del tubo.

La FIG. 4 es una vista en perspectiva del arreglo ilustrando el uso de un eje de extensión (8) para conectar varios dispositivos de hidratación.

La FIG. 5 es una vista isométrica del tubo plástico (1) ilustrando otras posibles geometrías de la presente invención.

La FIG. 6 es una vista isométrica del tubo plástico (1) ilustrando otros posibles patrones para las costillas de refuerzo (2,2').

Descripción detallada de la invención:

La presente invención se refiere a un dispositivo multifuncional para la

preservación de flores frescas cortadas que en comparación con el estado del arte previo, exhibe la ventaja de ser biodegradable bajo condiciones de compostaje y que puede ensamblarse en un arreglo auto-soportado para el transporte y almacenamiento de flores de una manera vertical. El dispositivo multifuncional permite varias funciones, tales como, el transporte de flores frescas cortadas, el almacenamiento de flores frescas cortadas y la exhibición de flores frescas cortadas en los arreglos florales. En comparación con el estado del arte previo, la forma de la *tapa plástica* (5) tiene las siguientes ventajas: más fácil inserción del tallo de la flor de diversos diámetros, prevención del daño de los tallos, buen selle de la solución de hidratación y disposición ambiental más amigable por compostaje.

Los detalles específicos revelados aquí no se deben interpretar como limitantes, más bien como una base para las reivindicaciones y como una base representativa para enseñar a un experto en el arte las diversas prácticas de la presente invención.

Refiriéndonos a la FIG. 1, el dispositivo para la preservación de flores frescas cortadas, comprende los siguientes componentes: (a) Un *tubo plástico* (1) el cuál contiene una solución o un gel de hidratación, (b) una *tapa plástica* (5) que cierra el tubo plástico y permite la inserción de un tallo de flor (9), la tapa comprende medios para facilitar la inserción del tallo de flor, y (c) Un *eje de extensión* (8) en el mismo material que el tubo plástico, el cuál conecta los tubos plásticos en un arreglo auto-soportado.

Refiriéndonos a la FIG. 2, el *tubo plástico* (1) comprende tres zonas diferentes: una zona cilíndrica abierta, una zona cónica la cuál es el fondo, y un extremo sólido que se puede clavar (3) la inserción del dispositivo en espumas y oasis. Aunque la FIG. 2 ilustra una geometría cilíndrica del tubo plástico no está limitada a esta geometría particular, ya que cuadradas, rectangulares, hexagonales, entre muchas otras geometrías, son posibles. La FIG. 5 presenta otras posibles geometrías para el tubo plástico, en particular geometrías de sección transversal cuadrada y hexagonal.

Debido al mayor costo de los materiales biodegradables comparado con los plásticos de uso general, hoy día, la presente invención revela un diseño optimizado del tubo plástico que incluye una pluralidad de costillas de refuerzo (2,2') donde las costillas de refuerzo (2) se extienden a través del perímetro y se espacian a lo largo del eje longitudinal en el cuerpo del tubo, y donde las (2') son paralelas al eje longitudinal y perimetralmente espaciadas en el cuerpo del tubo. Las costillas de refuerzo (2,2') pueden arreglarse en diferentes patrones, incluyendo patrones ortogonales, como se ilustra en FIG. 2, o en patrones en espiral o cruzados. La FIG. 6 ilustra otros posibles patrones de costillas de refuerzo (2,2').

El tubo plástico (1) tiene varios, preferiblemente cuatro, conectores (4) que están espaciados a través del perímetro del tubo, y permiten en conjunción con el eje de extensión (8), el ensamble de un arreglo auto-soportado. El material polimérico del tubo plástico (1) se selecciona del grupo de los poliésteres biodegradables, en particular un ácido Poliláctico o un Polilacturo, o una mezcla de ambos. El significado de polímero biodegradable tiene que entenderse como la capacidad de biodegradación del material bajo condiciones de compostaje, incluyendo las condiciones apropiadas de humedad relativa, temperatura, contenido de oxígeno y contenido de microorganismos. La fabricación del tubo plástico (1) puede hacerse usando la técnica del moldeo por inyección. El tubo plástico (1) puede colorearse durante la manufactura usando concentrados de color o "masterbatch".

Refiriéndonos a la FIG. 1 y 3, la *tapa plástica* (5) esta caracterizada por la presencia de un hueco (6) en el centro de la tapa, para facilitar la inserción del tallo de la flor, para prevenir el daño del tallo de la flor, y un buen selle de la solución de hidratación dentro del tubo plástico. Para una apropiada inserción del tallo de la flor y para un mejor sello se prefiere un polímero flexible para producir la tapa plástica. Adicionalmente, para una mayor inserción del tallo de la flor y un buen sello, la forma de la tapa plástica puede ser cónica (7), como se ilustra en la FIG 3. El material polimérico de la tapa plástica flexible (5) es un poliéster biodegradable plastificado, en particular a ácido Poliláctico o un Polilacturo plastificado, o una mezcla de ambos. El plastificante mencionado es un citrato, en particular pero no limitado a, un Tributil citrato (TBC) o un acetil Tributil citrato (ATBC), en una proporción del 0% al 25% en peso, preferiblemente dentro del

intervalo de 15% al 25% en peso. De acuerdo con la presente invención, el uso de Tributil citrato (TBC) y concentraciones alrededor del 20% en peso resultan ventajosas para minimizar la exudación de plastificante a la superficie. La fabricación de la tapa plástica (5) puede hacerse usando la técnica de moldeo por inyección o usando la técnica de moldeo por prensado. En otra parte de la presente invención, la tapa plástica (5) puede producirse en látex de caucho natural, en caucho de silicona o en un polímero termoplástico flexible. Aunque estos últimos materiales no son biodegradables, se pueden obtener unas mejores propiedades de sello y una más fácil inserción del tallo de la flor. En el caso de la tapa plástica flexible de caucho natural (5), la producción puede hacerse usando la técnica de inmersión y el subsecuente curado térmico en un horno de recirculación.

Refiriéndonos a la FIG. 4, el *eje de extensión* (8) tiene diversas secciones transversales y conecta los tubos plásticos (1) en un arreglo auto-soportado, usando varias técnicas. Las FIG 2 y FIG 4, ilustran una de las posibles secciones para el *eje de extensión* (8), en particular una sección circular. En una parte de la presente invención, la unión puede hacerse por un ajuste de interferencia, de tal manera que el eje se inserta en los conectores del tubo (4) y la fuerza resultante de la interferencia, los mantiene en su lugar. En otra parte de la presente invención, la unión puede hacerse por unión química, producida por disolución del poliéster biodegradable, donde la concentración del polímero está entre 10% y 30% en peso. Otros métodos de unión pueden usarse, tales como los siguientes: soldadura térmica, soldadura por vibración y broche de presión o "snap fit". El material del *eje de extensión* (8) puede ser el mismo del tubo plástico (1). La fabricación del *eje de extensión* (8) puede ser usando la técnica de moldeo por inyección, resultando ventajoso si el *eje de extensión* (8) se puede obtener directamente del sistema de alimentación de colada fría.

Los siguientes ejemplos detallan más la invención revelada aquí:

Ejemplo 1: Preparación de un adhesivo químico para conectar el eje de extensión y los tubos plásticos

Gránulos del Polilacturo producidos por Nature Works y del grado PLA 2002D se disolvieron en Cloroformo grado reactivo, a temperatura ambiente a una concentración del 20% en peso del PLA y 80% en peso del Cloroformo. La resistencia mecánica de la unión química previamente ilustrado, fue evaluada en la máquina universal de ensayos bajo las condiciones presentadas en tabla 1.

Tabla 1: Condiciones de ensayo para la Resistencia mecánica de los adhesivos químicos

Parámetro	Valor	Unidades
Temperatura	23	°C
Velocidad precarga	1	mm/min
Fuerza precarga	1	N
Velocidad transversa	50	mm/min
Preparación de especímenes	Dos láminas de PLA fueron manualmente adheridas con el adhesivo químico preparado, de tal manera que el área de contacto sea de 1 cm ²	
Longitud de prueba	40	mm
Número de especímenes	3	
Tipo de ensayo	Ensayo de cizalladura	
Resultados de la resistencia	585.26	N
Desviación estándar	76.30	N

Ejemplo 2: Preparación del Polilacturo plastificado

Gránulos del Polilacturo producidos por Nature Works y del grado PLA 2002D fueron previamente secados en un horno de vacío por dos horas a 100 °C. El Polilacturo fue fundido en un mezclador Haake Rheomix 600 a una temperatura de 160°C. Después de cargar el Polilacturo, se adicionó un 0.2% en peso de una mezcla de antioxidantes (Irganox 1076 y Irgafos 168 en una relación de 1:1). Una vez se funde el Polilacturo, se adiciona un 20% en peso del plastificante. El

plastificante puede ser un Tributíl citrato grado Citrofol BI de Jungbunzlauer (Suiza) o un Acetil Tributíl citrato grado Citroflex A-4 de Morflex Inc. (Estados Unidos).

Ejemplo 3: Análisis de calorimetría diferencial de barrido (DSC) de Polilacturo plastificado

Varias composiciones de Polilacturo plastificado fueron preparadas de acuerdo al ejemplo 2, con Tributíl citrato (TBC) y acetil Tributíl citrato (ATBC), entre del 5 al 20% en peso. Para observar el efecto plastificante del Tributíl citrato (TBC) y acetil Tributíl citrato (ATBC), sobre el Polilacturo, cada mezcla fue analizada en el calorímetro diferencial de barrido (DSC) y temperatura de transición vítrea (Tg) de estas composiciones fue comparada con la temperatura de transición vítrea (Tg) del Polilacturo no plastificado. Los resultados del análisis por calorimetría diferencial de barrido (DSC) son presentados en la tabla 2. La efectividad del Tributíl citrato (TBC) y del acetil Tributíl citrato (ATBC), como plastificante del Polilacturo, se demostró con la disminución de la temperatura de transición vítrea (Tg) conforme el contenido de plastificante incrementa.

Tabla 2: Temperatura de transición vítrea como función del contenido de Tributíl citrato (TBC) y acetil Tributíl citrato (ATBC)

Contenido de TBC (% en peso)	Contenido de ATBC (% en peso)	Tg °C
0	0	59.62
5	0	47.03
10	0	37.43
15	0	30.74
20	0	24.14
0	23	16.95

Ejemplo 4: Moldeo por inyección del tubo plástico

Gránulos del Polilacturo producidos por Nature Works y del grado PLA 2002D fueron previamente secados en un horno de vacío por dos horas a 100 °C, como se describe en el ejemplo 2. Los tubos plásticos de Polilacturo fueron moldeados

en una máquina inyectora Arburg Allrounder 420 C, de acuerdo con las condiciones presentadas en la tabla 3.

Tabla 3: Condiciones para el moldeo por inyección

Parámetro	Valor	Unidades
Temperatura del cilindro	165-175-185-195-200-195	°C
Temperatura del molde	40	°C
Velocidad del husillo	50	rpm
Presión de empaquetamiento	10.34 a 13.80	bar

Referencias:

Patentes y solicitudes de patentes:

EP1749761	Febrero 2007	Di Mella
FR2643049	Agosto 1990	Broizat
GB891755	Marzo 1962	Peters
JP08172910	Julio 1996	Naoyuki
JP08172911	Julio 1996	Naoyuki
JP03322107	Agosto 1991	Oishi
US3883990	Mayo 1975	Stidolph
US3924354	Diciembre 1975	Gregoire
US4915224	Abril 1990	Wulf et al.
US5315782	Mayo 1994	Barclay et al.
US5546697	Agosto 1996	Lymberis et al.
US5756651	Mayo 1998	Chen et al.
US5908918	Junio 1999	Chen et al.
US6463697	Octubre 2002	Weder et al.
US7260914	Agosto 2007	O'Connor
US7354656	Abril 2008	Mohanty , et al.
US20010035364	Noviembre 2001	Weder et al.
US20020189963	Diciembre 2002	Weder et al.

US20030047474	Marzo 2003	Dahlson
US20030145520	Agosto 2003	Bazzani
US20040099557	Mayo 2004	Lesk et al.
US20060265950	Noviembre 2006	Castleberry
US20070094924	Mayo 2007	Wingerden
WO9816428	Abril 1998	Quiding y Mc. Eachern
WO2004066727	Agosto 2004	King
WO2007011224	Enero 2007	De Patger et al.

L. V. Labrecque, R. A. Kumar, V. Davé, R. A. Gross, S. P. McCarthy. *Citrate Esters as Plasticizers for Poly(lactic acid)*. J Appl Polym Sci 66: 1507–1513, 1997.

N. Ljungberg, B. Wesslén. *Tributyl citrate oligomers as plasticizers for poly (lactic acid): thermo-mechanical film properties and aging*. Polymer 44 (2003) 7679–7688.

S. Jacobsen, H. G. Fritz. *Plasticizing Polylactide - The Effect of Different Plasticizers on the Mechanical Properties*. Polymer Engineering and Science, July 1999, 39(7): 1303-1310.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de hidratación para preservar las flores frescas cortadas, que comprende:
 - (a) Un *tubo plástico* (1) el cuál contiene una solución o un gel de hidratación, caracterizado por una pluralidad de costillas de refuerzo (2,2') sobre el tubo plástico para incrementar la rigidez usando menos material, por un extremo que se puede clavar (3) para facilitar la inserción del dispositivo en arreglos florales, y una pluralidad de conectores laterales (4) que permiten el ensamble de un arreglo de varios dispositivos con la misma funcionalidad de un tubo plástico individual;
 - (b) Una *tapa plástica* (5) que cierra el tubo plástico y permite la inserción del tallo de la flor (9), la tapa comprende medios para facilitar la inserción del tallo de la flor de diversos diámetros, y prevenir el daño del tallo y sellar la tapa con el tallo de la flor, y también evitar las pérdidas de la solución de hidratación del tubo;
 - (c) Un *eje de extensión* (8) en el mismo material que el tubo plástico, el cuál conecta los tubos plásticos en un arreglo auto-soportado.
2. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde el tubo plástico (1) y el eje de extensión (8) son producidos en un material polimérico, el cuál es biodegradable bajo condiciones de compostaje.
3. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 2, donde el material polimérico es seleccionado de un grupo de poliésteres biodegradables, en particular un ácido Poliláctico o un Polilacturo, o una mezcla de ambos.
4. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los medios para facilitar la inserción del tallo de la flor de diversos diámetros y sellar la tapa con el tallo de la flor, es al menos un hueco (6) en el centro de la tapa.
5. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los medios para facilitar la inserción del tallo de la flor de diversos diámetros y sellar la tapa

con el tallo de la flor, es al menos un hueco en el centro de la tapa con una forma cónica (7).

6. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde la tapa plástica (5) es producida en un polímero flexible.
7. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 o 6, donde el polímero flexible de la tapa plástica (5) es un material biodegradable, bajo condiciones de compostaje, seleccionado del grupo de poliésteres plastificados, en particular un ácido Poliláctico plastificado o un Polilacturo plastificado, o una mezcla de ambos.
8. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, donde el poliéster plastificado usa un plastificante seleccionado del grupo de citratos, en particular un Tributil citrato (TBC) o un acetil Tributil citrato (ATBC), en una proporción del 15% al 25% en peso, relativo al peso total del compuesto.
9. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 6, donde el polímero flexible de la tapa plástica (5) es un látex de caucho natural, es un caucho de silicona o es un polímero termoplástico flexible.
10. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde las costillas de refuerzo (2) se extienden a través del perímetro y se espacian a lo largo del eje longitudinal en el cuerpo del tubo.
11. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde las costillas de refuerzo (2') son paralelas al eje longitudinal y perimetralmente espaciadas en el cuerpo del tubo.
12. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde las costillas de refuerzo (2,2') siguen un patrón espiral o cruzado en el cuerpo del tubo.
13. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los conectores laterales (4) son igualmente espaciados a través del perímetro del tubo y

permiten en conjunción con el eje de extensión (8), el ensamble de un arreglo auto-soportado.

14. Un dispositivo multifuncional de acuerdo con la reivindicación 1, que permite varias funciones, tales como, el transporte de flores frescas cortadas, el almacenamiento de flores frescas cortadas y la exhibición de flores frescas cortadas en los arreglos florales.
15. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 13, donde el arreglo permite el transporte y almacenamiento de las flores frescas cortadas en una manera vertical.
16. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde el eje de extensión (8) puede obtenerse directamente de los canales de alimentación de colada fría.
17. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los ejes de extensión (8) se pueden conectar al tubo plástico (1) en los conectores laterales para hacer un arreglo por medio de métodos de ensamble físicos o químicos, o una combinación de ambos.
18. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los ejes de extensión (8) se pueden conectar al tubo plástico (1) en los conectores laterales para hacer un arreglo mediante un ajuste por interferencia, de tal manera que el eje se inserta en los conectores del tubo (4) y la fuerza resultante de la interferencia, los mantiene en su lugar.
19. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, donde los ejes de extensión (8) se pueden conectar al tubo plástico (1) en los conectores laterales para hacer un arreglo usando una unión química, producida por disolución del poliéster biodegradable con cloroformo, donde la concentración del polímero está entre 10% y 30% en peso.
20. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 que permite ser coloreado durante su manufactura usando un concentrado de color o "masterbatch".

21. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 que permite ser rellenado con el líquido de hidratación o la solución de hidratación para el viaje y rehidratar los arreglos florales.

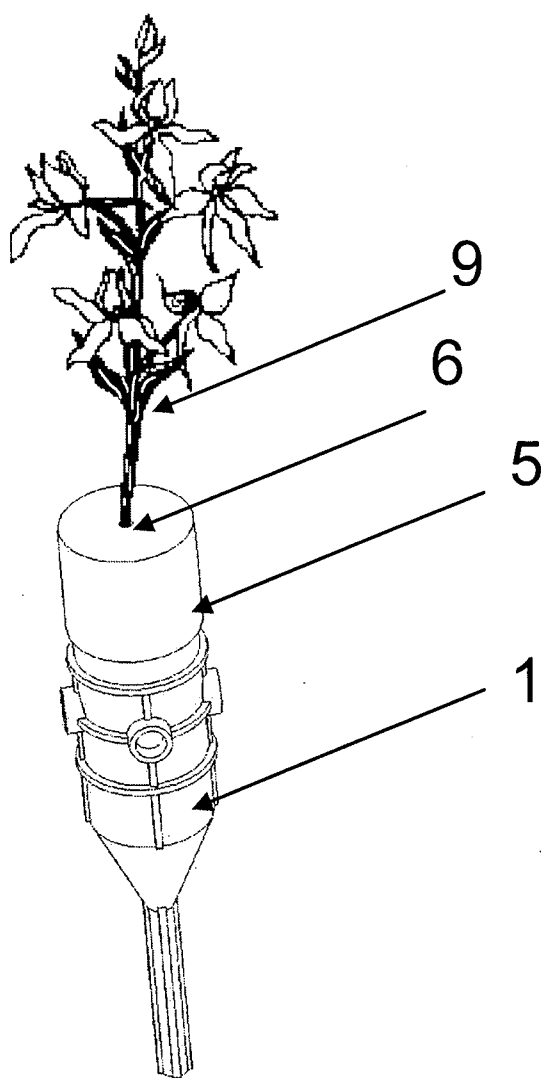


Fig. 1

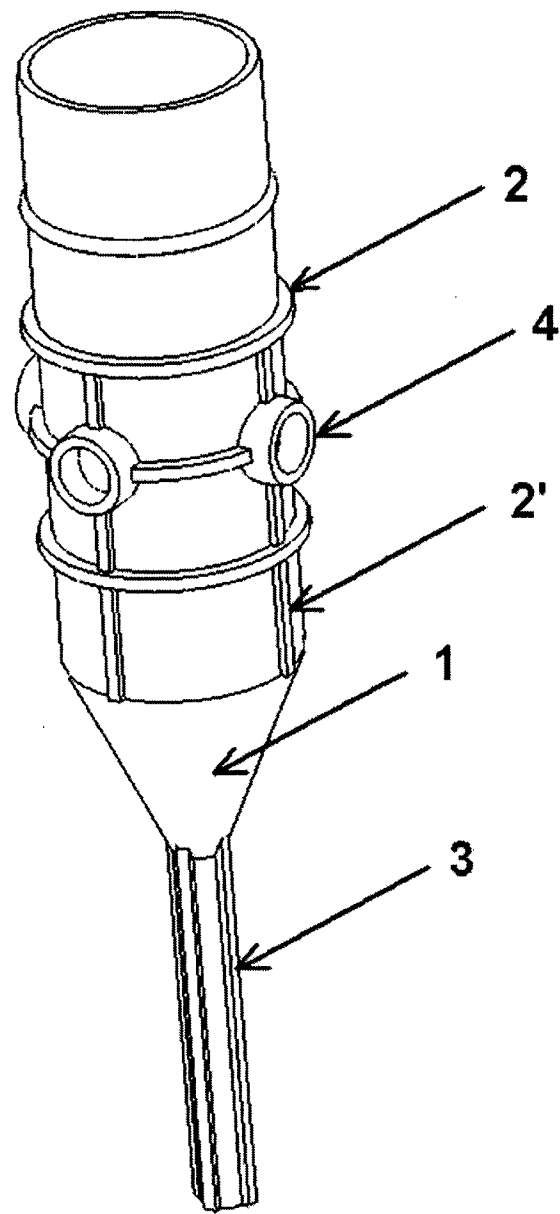


Fig. 2

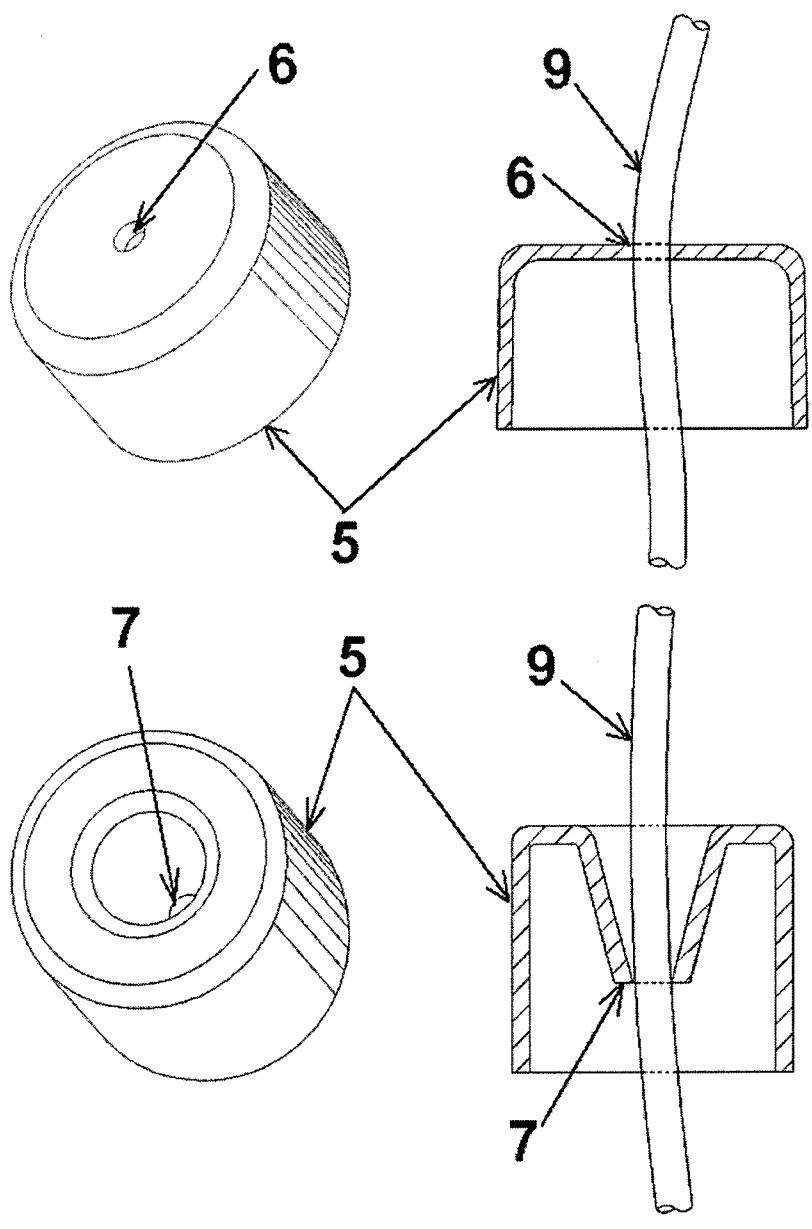


Fig. 3

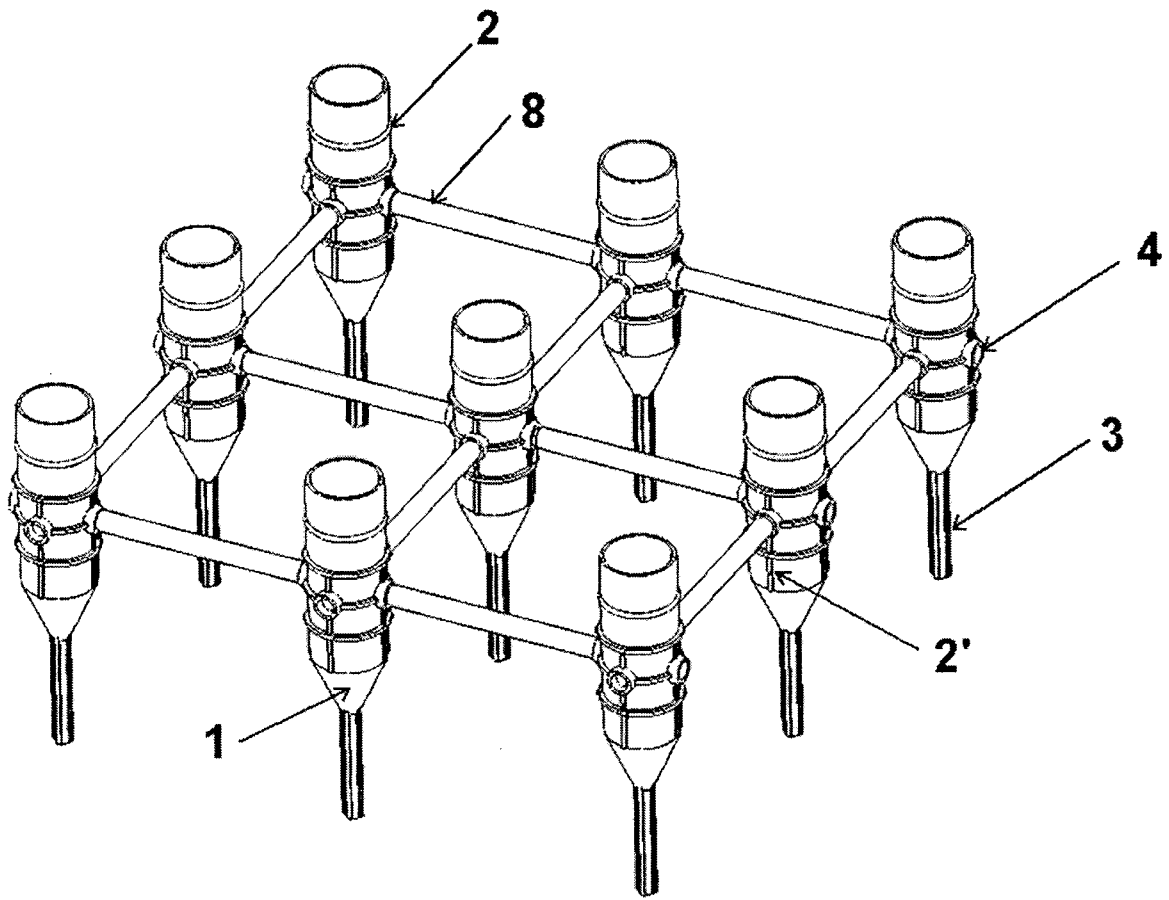


Fig. 4

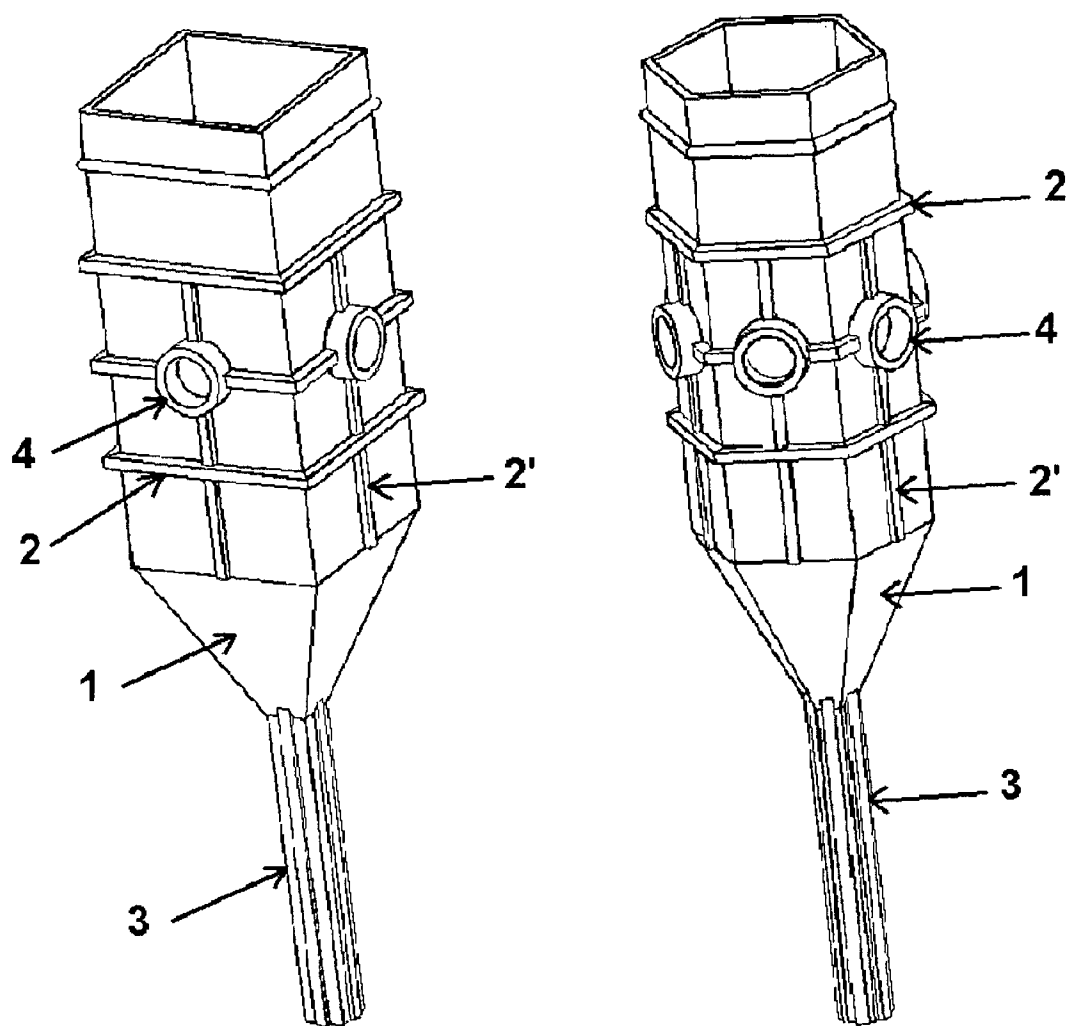


Fig. 5

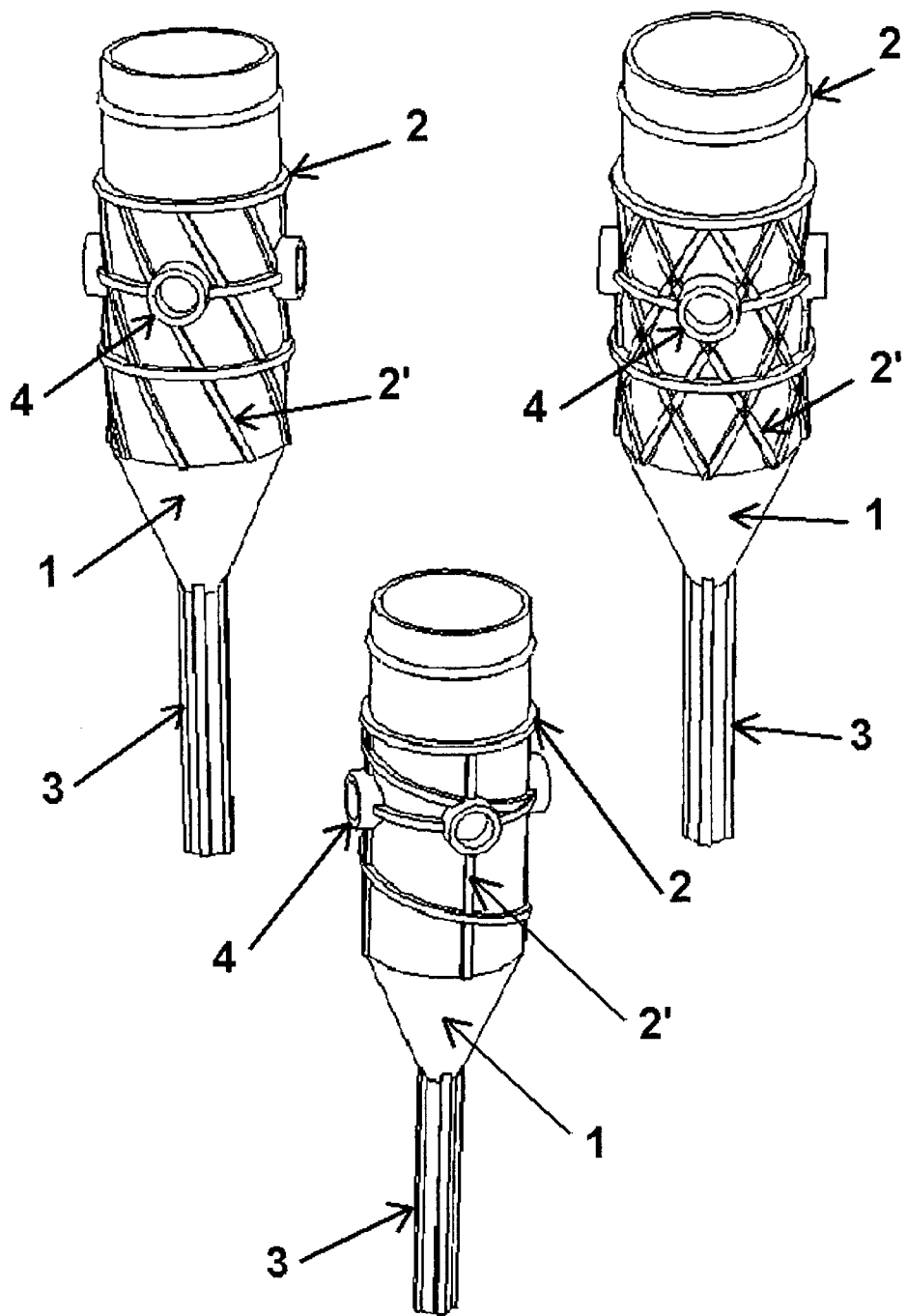
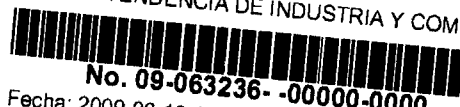


Fig. 6



No. 09-063236- -00000-0000

Fecha: 2009-08-18 13:55:48 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tia. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
PEREZ GONZALEZ SARA
Apoderado(a) y/o Representante de
INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO - ICI PC

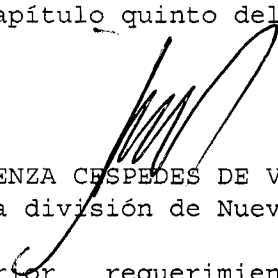
REFERENCIA	Radicación No. 9 63236
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. № — 7536

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
jfernand

09 JUL. 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)

PEREZ GONZALEZ SARA

Apoderado(a) y/o Representante de

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DEL PLASTICO Y DEL CAUCHO - ICIPEC

REFERENCIA

Radicación No. 9 63236

Trámite 2

Evento 1

Actuación 430

Oficio No. **7537**

0. Teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de quince reivindicaciones, es necesario que cancele la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio atienda el requerimiento aquí señalado. Lo anterior, con el alcance que para tal efecto establece el artículo 13 de la misma codificación, respecto de las reivindicaciones adicionales.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 09 JUL. 2009
jfernand